



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar preocupación respecto al interés manifestado por el gobierno de la República Oriental del Uruguay en la compra de tres buques a Reino Unido, en atención a las implicancias que dicha operación pudiera tener en el marco de las históricas relaciones de cooperación entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay y de la disputa de soberanía existente entre nuestro país y el Reino Unido sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Asimismo, reafirmar la importancia de preservar la posición argentina y los compromisos regionales vinculados con la cuestión de las Islas Malvinas, de conformidad con el derecho internacional y con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, en particular las Resoluciones 2065 (XX) y 31/49.

Damián Arabia
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es de público conocimiento y recientemente confirmado en el recinto del Parlamento de la República Oriental del Uruguay, por el Ministerio de Defensa, el gobierno uruguayo está llevando a cabo un proceso de análisis y negociación para adquirir al Reino Unido tres buques de clase llamada "River" de la Marina Real.

Ello, sin dudas, nos genera un gran desconcierto y preocupación en referencia a las históricas y sólidas relaciones con nuestro hermano país, y ante el histórico y legítimo reclamo de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y el espacio marítimo circundante bajo ocupación británica, y la reciente nota de protesta formal presentada por la Cancillería nacional ante Reino Unido por la extensión de licencias a empresas petroleras o de explotación hidrocarburíferas offshore en las Islas Malvinas.

La eventual compra del gobierno uruguayo surge luego de la cancelación del acuerdo con el astillero español Cardama Shipyard, a principios del 2026 luego de las negociaciones y acuerdo logrado durante el gobierno del expresidente Lacalle Pou, dirigidas a la construcción de dos buques patrulleros oceánicos, llamados "OPV" (Offshore Patrol Vessels), por un valor superior a los 80 millones de euros.

Tras la cancelación del mencionado acuerdo con el astillero español, controvertido desde el punto de vista político y hoy judicializado, el actual gobierno del vecino país empezó a evaluar diferentes propuestas internacionales y cumplir con la renovación de la Armada Nacional Uruguaya, y en especial para sustituir las embarcaciones de patrullaje.

Frente a las distintas propuestas emergidas en el mercado internacional, el gobierno oriental ha dado hasta el momento una mayor atención a la oferta del Reino Unido, y ante la cual ha expresado una confirmación de interés.

La propuesta británica contempla la adquisición de tres buques de la denominada *clase River* (HMS Tyne, HMS Severn y HMS Mersey) por un valor estimado de 20 millones de euros por unidad, pero cuyo precio final dependerá de los términos del acuerdo que se alcance.

Los mencionados buques, cabe aclarar tienen una capacidad de 79,5 metros de eslora, una velocidad que puede alcanzar hasta 20 nudos, albergar unos 30 tripulantes y forman el Lote 1 (Batch 1) de esta clase, diseñados para el patrullaje, seguridad policial y protección de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) británica o de fronteras.

Y si bien, la armada uruguaya, según informe presentado por la misma institución militar ante su Poder Ejecutivo, objetó técnicamente la compra de dichas embarcaciones, la decisión gubernamental ha avanzado durante todo el presente semestre con posibilidades de aparente conclusión. Todo ello, no obstante, la posición de apoyo al reclamo de soberanía argentino y las relaciones históricas de cooperación que se mantienen con nuestro país.

Efectivamente, el desarrollo de las negociaciones llevadas a cabo por el gobierno oriental con Reino Unido, hasta hoy, resumido en la siguiente cronología, sustenta la presente preocupación y despiertan el desconcierto, instando por ello a manifestar la necesidad de una mayor atención y de llamar al cuidado y al diálogo.

Los hechos y declaraciones son los siguientes:

Abril de 2026 — se realiza una visita técnica de la Armada Nacional en el Reino Unido. Una delegación de la Armada Nacional Uruguaya integrada por un contralmirante y dos oficiales superiores, inspeccionan en el terreno los buques (de 20 años de antigüedad) propuestos en servicio, pero para la venta antes que se lo den de baja en el 2028, lo que genera dudas respecto a los costos de mantenimiento y de modernización necesarios.

La visita tuvo el objetivo de verificar de primera mano el estado estructural, mecánico y tecnológico de las unidades antes de avanzar hacia eventuales negociaciones formales

Junio de 2026 — se expresa la decisión política del Poder Ejecutivo uruguayo de avanzar en las negociaciones

El prosecretario de la Presidencia: Dr. Jorge Díaz, anunció que el Poder Ejecutivo envió una nota a la embajada de Reino Unido para confirmar el interés en la compra de las embarcaciones.

Agosto de 2026 — Cuestionamiento técnico de la Armada y la decisión política contraria. El Diario "El Observador" publicó que *"pese a reparos en la Armada, el Ministerio de Defensa aspira a adquirir 'hasta' dos patrulleras de la Marina Real inglesa"*.

En la Armada objetan la falta de hangar para embarcar helicóptero y marcan distintas incongruencias para incorporarlas a la flota, a diferencia de las que se proponían en el acuerdo con el astillero español que contaban con estas capacidades.

1° de setiembre de 2026 — en la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Senado, durante la evaluación de la Rendición de Cuentas y Presupuesto del 2027, se objetó y solicitó mayor información sobre los motivos de la posible adquisición de los buques



por parte de parlamentarios, especialmente por el Ex ministro y actual Senador Javier García.

Ante estas objeciones dadas por el Senador García, el Subsecretario de Defensa Nacional, Joel Rodríguez, expresó que los buques ofrecidos por Reino Unido son *“una posibilidad interesante”*, y que no sustituyen a las OPV, afirmando además que: *“Eso se está considerando. Fue un ofrecimiento que tuvimos y son buques interesantes. No son buques que estén pensados para sustituir los OPV, pero podrían ser muy útiles para cumplir otra función.”*

El subsecretario reconoció además que hubo determinadas *“consideraciones”* a la interna de la Armada, que indicaron que *“esos buques no pueden cumplir la tarea de los OPV tal como estaba planteado originalmente”*. Aun así, reiteró que las embarcaciones *“pueden tener otras prestaciones que son útiles y necesarias para la Armada”*. *“Es una posibilidad interesante porque son buques que están en buen estado y que tienen buena posibilidad de cumplir con algunas de las necesidades que tenemos.”*

En consonancia con lo expresado, la presente iniciativa busca manifestar la preocupación y desconcierto que genera el eventual interés de compra de buques al Reino Unido.

Por todo lo expuesto, propongo a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Damián Arabia
Diputado Nacional